

## 4º DE ESO

### CURSO 2023-2024

#### DOCUMENTOS PARA FORMALIZAR LA MATRÍCULA

##### Alumnado del centro:

- Fotocopia del DNI/NIE/Pasaporte del alumno/a, actualizado (**en folio, sin recortar**).
- Justificante del pago en el banco de la cuota del AMPA (recomendable, no obligatorio).
- Si los progenitores No conviven, **es obligatorio aportar la sentencia de divorcio y convenio regulador (Resolución de 14 de febrero de 2019 de la Secretaría Autonómica de Educación e Investigación, DOGV de 20/02/2019)**.
- Fotocopia del título de familia numerosa/ monoparental, si procede.

##### Alumnado procedentes de otro centro:

- Certificado de promoción/NO promoción **original**.
- Fotocopia del DNI/NIE/Pasaporte del alumno/a y del padre/madre o tutor/a legales actualizados (**en folio, sin recortar por SEPARADO**).
- Fotocopia del libro de familia de todos los integrantes.
- Justificante del pago en el banco de la cuota del AMPA (recomendable, no obligatorio).
- Si los progenitores no conviven, **es obligatorio aportar la sentencia de divorcio y convenio regulador (Resolución de 14 de febrero de 2019 de la Secretaría Autonómica de Educación e Investigación, DOGV de 20/02/2019)**.
- Fotocopia del título de familia numerosa/ monoparental, si procede.

#### INSTRUCCIONES PARA FORMALIZAR LA MATRÍCULA

1. El impreso ya cumplimentado con los datos de la prematricula y la hoja de normas del centro se firmarán en Secretaría por el padre/madre, tutor/tutora legales del alumno/a.
2. Abona en la cuenta del AMPA en CAJA RURAL ES40 3005 0085 5126 2279 0323 (recomendable, no obligatorio) la cantidad de **15 €** en concepto de agenda escolar, carnet de estudiante y servicio de biblioteca, y **adjunta el justificante** de dicho pago.
3. Abona en la secretaría del centro la cantidad de **1,12 €** en concepto de **Seguro Escolar Obligatorio**.
4. **¡IMPORTANTE!** Cuando en la solicitud de admisión se haya marcado la existencia de No Conviniencia de los progenitores, en el momento de formalización de la matrícula, se deberá aportar la firma y consignar los datos del padre/madre/tutor/a diferente de la persona que formuló la solicitud de plaza, en el caso de que no los haya consignado en el formulario de ADMISIÓN.

#### FECHAS DE MATRÍCULA

Alumnado del centro (incluido repetidores): **11 de julio**

**Solo el alumnado que haya presentado Admisión, podrá realizar la matrícula presencial el 27 de julio o telemática del 19 al 24 de julio.**

**La matrícula no será efectiva si carece de alguno de los documentos requeridos**

Los datos contenidos en los impresos de matrícula podrán ser incluidos en un fichero para su tratamiento por la Conselleria de Educación, en el uso de las funciones propias que tiene atribuidas en el ámbito de sus competencias, pudiendo dirigirse a la dirección del centro para ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, según lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de Datos de Carácter Personal (BOE núm.298, de 14 de diciembre de 1999)